INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA
MC-ANT-CSGE-0011-2023

Fecha: Medellín, 02 de noviembre de 2023

Lugar: Centro de Servicios y Gestión Empresarial.

Temas a Tratar:

Verificación de requisitos habilitantes de ofertas del proceso de MC-ANT-CSGE-0011-2023
De objeto: PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y LABORATORIOS DE LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, Y BIOTECNOLOGIA Y NANOTECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN.

DESARROLLO

Dentro del cronograma establecido del proceso en mención, la fecha y hora de cierre para la recepción de las ofertas fue el día 25 de octubre de 2023 hasta las 11:59 p.m. tiempo en el cual se recibió a través de la plataforma SECOP II las siguientes ofertas:

Lote	Razón Social	Fecha de presentación	Oferta
Lote 1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	24/10/2023 9:23 PM	$7.100.00
Lote 2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	24/10/2023 9:23 PM	$2.550.000
Lote 3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	24/10/2023 9:23 PM	$4.500.000
Lote 4	TLM ANDINA	24/10/2023 4:56 PM	$ 23.881.485
Lote 5	DESIERTO	DESIERTO	DESIERTO
Lote 6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	24/10/2023 9:23 PM	$2.950.000

ANOTACIÓN PRELIMINAR

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015: la entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Así las cosas, se evaluarán las ofertas para cada lote de conformidad con el cuadro precedente. Es decir, se evaluarán las propuestas presentadas, así:

Lote 1, 2, 3, 4 y 6 la razón social Cesar Tabares y CIA; Lote 4 la razón social TLM ANDINA. Para el lote 5 no se recibió ninguna oferta.

De no cumplir con los requisitos exigidos en la invitación publica se procederá a declarar desierto el proceso de cara a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

Que se publicó informe de evaluación preliminar el día 30 de octubre de 2023 el cual compiló el siguiente resultado:

LOTE	PROPONENTE	Jurídico	Experiencia	Técnico	SST	Ambiental	Económico	Habilitación
1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	TLM ANDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Que cumplido el plazo se recibió a través de la plataforma secop II documentos enviados por los proponentes TLM ANDINA y CESAR TABARES L & CIA SAS, los cuales fueron revisados por el comité evaluador el cual arroja el siguiente resultado:

Nota aclaratoria: parte de la documentación del proponente CESAR TABARES L & CIA SAS se recibió por fuera del termino establecido por la entidad para subsanar los requisitos habilitantes.

1. CAPACIDAD JURIDICA

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: CESAR TABARES L & CIA S.A.S				
NIT: 900026709-0				
SIGLA: CTL COMPANY S.A.S				
REPRESENTANTE LEGAL: CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO				
C.C 71.650.755				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
A. Carta de presentación de la propuesta. ANEXO 1	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
B. Certificado de Existencia y Representación Legal/ Acreditación Persona Natural Expedido por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		

haya sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.				
C. Autorización para contratar de la Junta o Asamblea de Socios				**X**
D. Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.				**X**
E. Certificado Seguridad Social y Aportes Parafiscales y cumplimiento cuota regulada de aprendices	NO CUMPLE ENVIA DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTATE LEGAL Y SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO		**X**	
F. Inhabilidades e Incompatibilidad Certificado de responsabilidad fiscal. www.contraloriagen.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios www.procuraduria.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
Antecedentes judiciales. (El SENA verifica dicha información).				
medidas correctivas RNMC www.policia.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
G. Fotocopia del RUT en el que se verifica el NIT y la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto. actualizado mínimo a junio de 2019 y su impresión no debe ser mayor a 180 días.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
H. Fotocopia de Cédula del Representante Legal.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
I. Certificación Bancaria, que no supere 30 días de expedido.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
J. Libreta militar (En caso de que el proponente sea persona natural)				**X**
K. Certificación Compromiso anticorrupción. ANEXO 7	NO CUMPLE ENVIA DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTATE LEGAL Y SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO		**X**	
L. Certificado de Inhabilidades incompatibilidades. ANEXO 8	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
M. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. ANEXO 9	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de octubre de 2023, a las 09:44:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71650755
Código de Verificación	71650755231030094442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CESAR

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CESAR NICOLAS TABARES LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 71650755.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuit
todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 30, 2023 - Hora de consulta: 09:45:28

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de
cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se
reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para ac
requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:46:06 AM horas del 30/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71650755**
Apellidos y Nombres: **TABARES LONDOÑO CESAR NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/10/2023 10:47:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71650755 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76797375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Proponente: TLM ANDINA S A S				
NIT: 900493884 3				
REPRESENTANTE LEGAL: Jean Marc Van Hissenhoven Ulloa				
C.C 80410770				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
A. Carta de presentación de la propuesta. ANEXO 1	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
B. Certificado de Existencia y Representación Legal/ Acreditación Persona Natural Expedido por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso haya sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
C. Autorización para contratar de la Junta o Asamblea de Socios				**X**
D. Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello.				**X**
E. Certificado Seguridad Social y Aportes Parafiscales y cumplimiento cuota regulada de aprendices	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**x**		
F. Inhabilidades e Incompatibilidad Certificado de responsabilidad fiscal. www.contraloriagen.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
Certificados de antecedentes disciplinarios www.procuraduria.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
Antecedentes judiciales. (El SENA verifica dicha información).				
medidas correctivas RNMC www.policia.gov.co (El SENA verifica dicha información)	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD	**X**		
G. Fotocopia del RUT en el que se verifica el NIT y la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto. actualizado mínimo a junio de 2019 y su impresión no debe ser mayor a 180 días.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
H. Fotocopia de Cédula del Representante Legal.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
I. Certificación Bancaria, que no supere 30 días de expedido.	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		

J. Libreta militar (En caso de que el proponente sea persona natural)				**X**
K. Certificación Compromiso anticorrupción. ANEXO 7	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
L. Certificado de Inhabilidades incompatibilidades. ANEXO 8	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		
M. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. ANEXO 9	CUMPLE VERIFICADO SECOP II	**X**		

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de octubre de 2023, a las 10:19:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80410770
Código de Verificación	80410770231030101940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JEAN MARC VAN HISSENHOVEN ULLOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 80410770.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuit
todo el país.
Fecha de consulta: lunes, octubre 30, 2023 - Hora de consulta: 10:20:44

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de
cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se
reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para ac
requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:22:27 AM horas del 30/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80410770**
Apellidos y Nombres: **VAN HISSENHOVEN ULLOA JEAN**

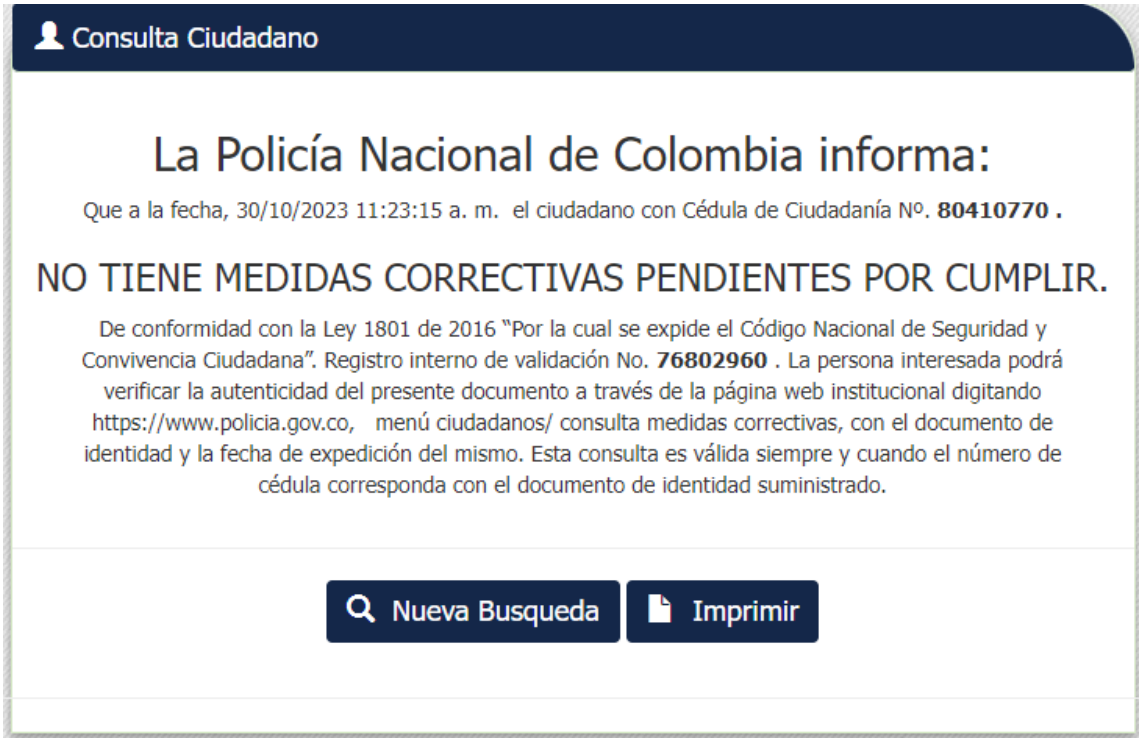
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia específica: El proponente debe demostrar haber suscrito contratos relacionados con el objeto de esta invitación (en un máximo de tres (3) contratos ejecutados cuya sumatoria deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial). **Presentar certificaciones contractuales y/o actas de liquidación de los contratos ejecutados.** En caso de aplicar a CRITERIOS DIFERENCIALES, el proponente deberá diligenciar Anexos 11-14 conforme sea el caso.

LOTE	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	**CESAR TABARES L & CIA S.A.S**		**X**	DOCUMENTOS ADJUNTOS SON CONTRATOS Y ACEPTACION DE OFERTA NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
2	**CESAR TABARES L & CIA S.A.S**		**X**	DOCUMENTOS ADJUNTOS SON CONTRATOS Y ACEPTACION DE OFERTA NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
3	**CESAR TABARES L & CIA S.A.S**		**X**	DOCUMENTOS ADJUNTOS SON CONTRATOS Y ACEPTACION DE OFERTA NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO
4	**TLM ANDINA**	**X**		VERIFICADO SOPORTES ADJUNTOS A OFERTA
6	**CESAR TABARES L & CIA S.A.S**		**X**	DOCUMENTOS ADJUNTOS SON CONTRATOS Y ACEPTACION DE OFERTA NO CUMPLEN CON LO EXIGIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

3. FACTORES TECNICOS:

Los factores técnicos fueron objeto de verificación y se tiene:

El proponente debe presentar diligenciado el ANEXO 2 y soportar con los certificados requeridos en las condiciones establecidas en los estudios previos en caso de que aplique.

LOTE	PROPONENTES	ANEXO 2. CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	El proveedor que se postule para uno o varios lotes debe suministrar acreditación de idoneidad para mantenimiento del (de los) equipo(s) en particular, mediante: Certificación del fabricante del equipo donde acredite capacitación específica en su mantenimiento o Certificación contractual donde se evidencie ejecución en mantenimiento específico del equipo
1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE: DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y HACE MENCION ERRONEA DE LOS LOTES A OFERTAR-SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO.	NO CUMPLE: Aporta contrato suscrito con Colmayor y aceptación de oferta SENA en mantenimiento de equipos, pero no acredita certificación contractual donde se evidencie la ejecución de dicho contrato en mantenimiento específico del equipo conforme al criterio solicitado en estudio previo.
2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE: DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y HACE MENCION ERRONEA DE LOS LOTES A OFERTAR-SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO.	NO CUMPLE: Aporta contrato suscrito con Colmayor y aceptación de oferta SENA en mantenimiento de equipos, pero no acredita certificación contractual donde se evidencie la ejecución de dicho contrato en mantenimiento específico del equipo conforme al criterio solicitado en estudio previo.
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE: DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y HACE MENCION ERRONEA DE LOS LOTES A OFERTAR-SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO.	NO CUMPLE Aporta contrato suscrito con Colmayor y aceptación de oferta SENA en mantenimiento de equipos, pero no acredita certificación contractual donde se evidencie la ejecución de dicho contrato en mantenimiento específico del equipo conforme al criterio solicitado en estudio previo.
4	TLM ANDINA	CUMPLE	CUMPLE
6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE: DOCUMENTO SIN FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y HACE MENCION ERRONEA DE LOS LOTES A OFERTAR-SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO.	NO CUMPLE: Aporta contrato suscrito con Colmayor y aceptación de oferta SENA en mantenimiento de equipos, pero no acredita certificación contractual donde se evidencie la ejecución de dicho contrato en mantenimiento específico del equipo conforme al criterio solicitado en estudio previo.

4. REQUISITOS DE SST

LOTE	PROPONENTES	El proponente debe presentar Certificado del avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la ARL.	Hoja de vida con soportes, copia de la licencia de seguridad y salud en el trabajo no mayor a 10 años y curso de 50/20 horas SGSST vigente no mayor a 3 años, del personal responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa prestadora de servicio
1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE: SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO
2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE: SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE: SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO
4	TLM ANDINA	CUMPLE	SUBSANA: El oferente aporta el certificado del Curso de 50/20 HORAS SG del profesional en STT.
6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE: SUBSANA POR FUERA DEL TERMINO

5. REQUISITOS AMBIENTALES

LOTE	PROPONENTES	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad.
1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE
2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE
4	TLM ANDINA	CUMPLE
6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	CUMPLE

6. VERIFICACION DEL MENOR VALOR.

Se analiza la guía de Colombia compra eficiente para precios artificialmente bajo "G-MOAB-01", en ella reza la metodología que se sugiere frente al número de propuesta:

"Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando son menos de 5 ofertas en un Proceso de Contratación, la Entidad Estatal puede solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la entidad…Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación".

Análisis Económico de las ofertas:

Lote 1:
CESAR TABARES L Y CIA SAS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado ENTIDAD	Precio unitario PROPUESTO PROPONENTE	Precio total estimado ENTIDAD	Precio total estimado PROPUESTO PROPONENTE	Porcentaje
1	81101706	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la correcta opera	1	nes U	7.316.750	7.100.000	7.316.750	7.100.000	3,0%
				Valor Total	7.316.750,00	7.100.000,00	7.316.750,00	7.100.000,00	3%

Una vez verificadas las ofertas y la respectiva correspondencia de los precios frente al presupuesto oficial, se observa que el menor precio ofertado fue el proponente **CESAR TABARES L Y CIA SAS**, el total de la oferta se encuentra dentro del rango mínimo aceptable por la entidad frente al presupuesto oficial.

Lote 2:

CESAR TABARES L Y CIA SAS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	o unitario estimado EN	itario PROPUESTO PRO	io total estimado ENTI	estimado PROPUESTO P	Porcentaje
1	81101706	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la correcta opera	1	nes U	2.879.494	2.550.000	2.879.494	2.550.000	11,4%
				Valor Total	2.879.494,00	2.550.000,00	2.879.494,00	2.550.000,00	11%

Una vez verificadas las ofertas y la respectiva correspondencia de los precios frente al presupuesto oficial, se observa que el menor precio ofertado fue el proponente **CESAR TABARES L Y CIA SAS**, el total de la oferta se encuentra dentro del rango mínimo aceptable por la entidad frente al presupuesto oficial.

Lote 3:

CESAR TABARES L Y CIA SAS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	o unitario estimado EN	itario PROPUESTO PRO	io total estimado ENTI	estimado PROPUESTO P	Porcentaje
1	81101706	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la correcta opera	1	nes U	4.329.383	4.100.000	4.329.383	4.100.000	5,3%
2	81101706	Mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la correcta opera	1	nes U	438.783	400.000	438.783	400.000	8,8%
				Valor Total	4.768.166,00	4.500.000,00	4.768.166,00	4.500.000,00	6%

Una vez verificadas las ofertas y la respectiva correspondencia de los precios frente al presupuesto oficial, se observa que el menor precio ofertado fue el proponente **CESAR TABARES L Y CIA SAS**, el total de la oferta se encuentra dentro del rango mínimo aceptable por la entidad frente al presupuesto oficial.

Lote 4:

TLM Andina

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	o unitario estimado EN	itario PROPUESTO PRO	io total estimado ENTI	estimado PROPUESTO P	Porcentaje
1	81101706	Mantenimiento preventivo del MOCAP, LAM (placa SENA 940210031) In	1	UN	23.881.485	23.881.485	23.881.485	23.881.485	0,0%
				Valor Total	23.881.485,00	23.881.485,00	23.881.485,00	23.881.485,00	0%

Una vez verificadas las ofertas y la respectiva correspondencia de los precios frente al presupuesto oficial, se observa que el menor precio ofertado fue el proponente **TLM Andina**, el total de la oferta se encuentra dentro del rango mínimo aceptable por la entidad frente al presupuesto oficial.

Lote 6:

CESAR TABARES L Y CIA SAS

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	o unitario estimado EN	itario PROPUESTO PRO	io total estimado ENTI	estimado PROPUESTO P	Porcentaje
1	81101706	Mantenimiento CORRECTIVO y PREVENTIVO de CENTRIFUGA REFRIGERA	1	nes U	2.499.000	2.350.000	2.499.000	2.350.000	6,0%
2	81101706	Mantenimiento Preventivo de CENTRIFUGA SIGMA Modelo 1-14 (placa S	1	nes U	654.500	600.000	654.500	600.000	8,3%
				Valor Total	3.153.500,00	2.950.000,00	3.153.500,00	2.950.000,00	6%

Una vez verificadas las ofertas y la respectiva correspondencia de los precios frente al presupuesto oficial, se observa que el menor precio ofertado fue el proponente **CESAR TABARES L Y CIA SAS**, el total de la oferta se encuentra dentro del rango mínimo aceptable por la entidad frente al presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que no hay mas ofertas para evaluar para los lotes 1, 2, 3, 5 y 6 se concluye lo siguiente:

1. El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el lote 4 a la razón social TLM ANDINA teniendo en cuenta que cumple con los requisitos habilitantes por valor de $23.881.485.

2. El proponente CESAR TABARES L Y CIA SAS queda incurso en causal de rechazo

 "Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla".

 "Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".

3. Se procede a declarar desierto los lotes 1,2,3 y 6 dado que el proponente CESAR TABARES L Y CIA SAS no quedó habilitado en el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos.

4. Se procede a declarar desierto el lote 5 dado que al cierre de recepción de ofertas no se recibió ninguna propuesta económica.

LOTE	PROPONENTE	Jurídico	Experiencia	Técnico	SST	Ambiental	Económico	Habilitación
1	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
3	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	TLM ANDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CESAR TABARES L Y CIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Mayra Montoya V.
Evaluadora Jurídica

Ramiro Isaza
Evaluador Técnico 1, 2, 3 y 4

Natalia Marín
Evaluador Técnico 5 y 6

Andrés Felipe Alzate
Evaluador Ambiental

Luis Augusto Socarras Berty
Evaluador económico

Katherine Castro
Evaluadora SST

RESOLUCIÓN No. 10470 **DE 2023**

Por la cual se Por la cual se designa el comité evaluador del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0011-2023

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante su nombramiento en la Resolución No. 1-02134-2023 del 23 de octubre de 2023 y posesionado según consta en Acta No. 448 del 23 de octubre de 2023, y en especial las conferidas en la Resolución 069 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

SEGUNDO: Que de acuerdo al Manual de contratación de la Entidad, los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.

TERCERO: Que en el momento cursa en el SECOP II cronograma del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0011-2023 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y LABORATORIOS DE LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, Y BIOTECNOLOGIA Y NANOTECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN".

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador para el proceso MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0011-2023 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y LABORATORIOS DE LAS LÍNEAS DE INGENIERÍA Y DISEÑO, Y BIOTECNOLOGIA Y NANOTECNOLOGÍA DE TECNOPARQUE NODO MEDELLÍN".

ARTICULO SEGUNDO: El comité deberá evaluar las propuestas recibidas conforme al cronograma expreso en el SECOP II:

RESOLUCIÓN No. 10470 **DE 2023**

Por la cual se Por la cual se designa el comité evaluador del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0011-2023

En todos sus aspectos: jurídico, experiencia, económico, financiero, organizacional, técnico, SST y ambientales; responder a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomendar por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, si fuere el caso.

ARTICULO TERCERO: Los miembros que conformarán este comité son:

Natalia Marín Pareja Grupo 5 y 6 nmarinp@sena.edu.co – Experto Tecnoparque Evaluador requisitos técnicos.

Ramiro Isaza Grupo 1,2,3 y 4 risaza@sena.edu.co Experto Tecnoparque-Evaluador requisitos técnicos

Mayra Montoya- mamontoyav@sena.edu.co - Abogada Evaluadora requisitos jurídicos.

Luis Augusto Socarraz B – lsocarraz@sena.edu.co - Apoyo administrativo Presupuesto Evaluador requisitos económicos

Katherine María Castro – kmcastro@sena.edu.co – Apoyo administrativo Salud Ocupacional Evaluadora requisitos SST.

Andrés Felipe Álzate – afalzateg@sena.edu.co – Dinamizador Ambiental Evaluador requisitos Ambientales.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 31 OCT. 2023

JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO
Subdirector (E) Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Sandra Hernandez- Contratación

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Jean Marc Van Hissenhoven Ulloa

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 80410770

Bogotá, 31 de octubre de 2023

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

654170b0-c6bc-4e4f-9dd9-562fa2f00491